



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

En torno a la importancia de la evaluación educativa, Santamaría se refiere de la siguiente manera:

“

En síntesis, la evaluación como invento social, es simultánea y consustancial con invención de los procesos educativos institucionalizados, mucho antes de que existiera la pedagogía moderna. Una y otros se otorgan sentido y hasta identidad, mutuamente. Entre muchas otras funciones específicas, ambas son herramientas para mantener y consagrar el orden social existente. Por ello, también, educación y evaluación se requieren recíprocamente (p.4.).

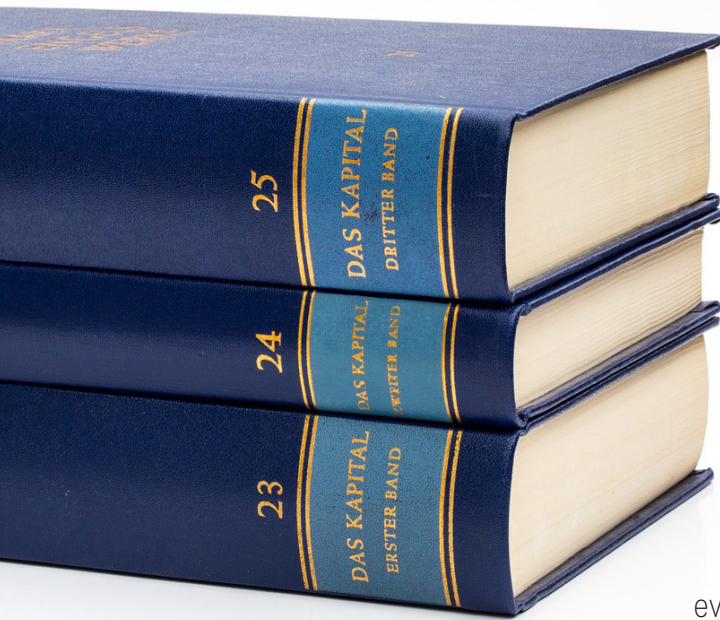
”

Ante esta aseveración es evidente, que el proceso educativo desde su manera global, requiere de la evaluación educativa, de esta manera, cabe asegurar que para una verdadera integración educativa a nivel social son necesarios los procesos de evaluación para asegurar validez y confiabilidad, es decir, será siempre indispensable dentro del proceso educativo que se den los distintos procesos evaluativos y se cumplan con ello los Principios de la evaluación educativa.





Refiriéndose a la evaluación educativa D`Agostino (2007) asegura que la misma se cimienta en Principios que hacen que la misma sea confiable y válida y que además dichos Principios deben ser congruentes con el sistema educativo actual.



Por ello, se concluye que los Principios de la evaluación educativa se refieren a aquellas pautas, normas o reglas que permiten orientar la evaluación, de manera que la misma sea viable y leal en torno a las demandas educativas de la sociedad en donde se aplican.

Los Principios de la evaluación educativa son según D`Agostino (2007): **Integralidad, Continuidad, Diferencialidad, Cientificidad y Educatividad**, los que pueden ser aplicados en diferentes situaciones, desde variadas formar y durante todo el proceso de evaluación.

Los Principios de la evaluación educativa son importantes para garantizar la coherencia y el carácter formativo de la evaluación.

INTEGRALIDAD

Sobre el concepto de integralidad, afirma Córdoba (s.f.) que “la evaluación no es un proceso aislado, es parte esencial del proceso educativo, por tanto debe existir coherencia con los otros componentes curriculares que intervienen en el acto educativo” (p. 6). Se refiere entonces a la necesidad de que exista relación entre los componentes del curriculum, y las asignaturas para que exista una verdadera integración de la evaluación en el proceso.

LA INTEGRALIDAD TIENE QUE VER CON QUE LA EVALUACIÓN ENLAZADA EN TODO EL PROCESO EDUCATIVO. NO PUEDE VERSE COMO UN ENTE AISLADO, SINO MÁS BIEN DEBE TOMAR EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN EXITOSA.

Por su parte D`Agostino (2007) reconoce que la integralidad tiene que ver con que la evaluación enlazada en todo el proceso educativo. No puede verse como un ente aislado, sino más bien debe tomar en cuenta todos los elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje para lograr una evaluación exitosa.

De esta manera, se debe entender integralidad como la relación que debe existir necesariamente entre la evaluación y los demás elementos del proceso educativo.

En este sentido, el docente se planteará una serie de preguntas en cuanto a si está, o no aplicando este Principio a la hora de ejecutar la evaluación de los aprendizajes:

- » ¿Realmente entrelaza la evaluación con todos los demás elementos?
- » ¿Toma el tiempo necesario para planear y elaborar los distintos instrumentos y técnicas de evaluación que aplicará a sus estudiantes?
- » ¿Se asegura que los contenidos evaluados estén acorde con los objetivos planteados en el curriculum?
- » ¿Toma en cuenta las experiencias vividas con sus estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje a la hora de evaluarlos?

A través de las respuestas a estas interrogantes es que se puede concluir que existe discrepancia entre la enseñanza y la evaluación.

D`Agostino (2007) afirma que para que exista verdaderamente el Principio de integralidad se debe dar un verdadero planeamiento de la evaluación considerando a todo el contexto del proceso educativo.

Es decir, sin planeamiento de la evaluación sería imposible afirmar que exista integralidad, dado que las evaluaciones que ejecuta el docente deben estar acorde a lo aprendido por parte de los estudiantes dentro del salón de clase, a las experiencias vividas en torno al contenido a evaluar y las actividades que se ejecutaron para llegar a interiorizar dicho aprendizaje.

De acuerdo a estos conceptos, todo docente debe plantearse las preguntas antes señaladas para revisar cómo ejecuta la evaluación, y analizar qué cambios puede introducir dentro del proceso, para volverlo exitoso por ende desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje que favorezca a los estudiantes y que les permita concluir con éxito el proceso educativo.

Dado lo anterior es necesario que el maestro se plantee el siguiente esquema que permita dicha integralidad:

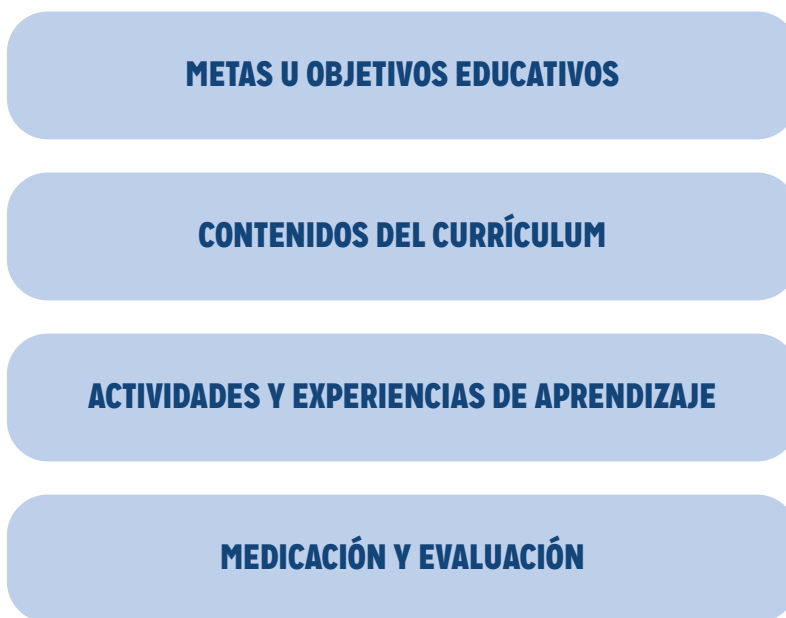


Figura 1. esquema que resume el paso a paso para la integralidad.

Nota: Elaboración propia. Fuente: D`Agostino, g. (2007). Aspectos teóricos de la evaluación educativa. San José, Costa Rica: Euned.

El anterior esquema deja en evidencia que es necesario tener un paso a paso que permita la integración de todos los aspectos del quehacer educativo, así el docente que quiera lograr una verdadera integralidad deberá antes planear con base a los objetivos que desea alcanzar, para ello deberá tomar en cuenta los contenidos que se deben abarcar según el curriculum escolar y realizar actividades junto con experiencias de aprendizaje que logren la adquisición de los conocimientos por parte del alumnado, para culminar con el proceso de evaluación que le permitirá medir lo aprendido por el estudiantado.

Para ilustrar lo indicado cabe el siguiente ejemplo:

El docente elabora una prueba en la que incluye una pregunta cuyo objetivo a alcanzar es: realizar ecuaciones, sin embargo a la hora de plantear la pregunta da una serie de opciones y pregunta cuál de ellas corresponde a una ecuación.

Aunque el estudiante logre reconocer cual de los enunciados corresponde a una ecuación, esto no mide que sepa realizar la ecuación. Nuevamente, el docente deberá preguntarse: ¿Por qué si el objetivo a alcanzar es uno, la pregunta no tiene nada que ver con dicho objetivo? ¿Habrà tomado en cuenta el docente las experiencias de aprendizaje que realizó con los estudiantes durante el aprendizaje del contenido de ecuaciones? ¿Realmente existe integralidad en la evaluación planteada?

Observe como la pregunta planteada no considera el Principio de integralidad, dado que existe una clara discrepancia entre lo que se evalúa y el conocimiento que se deseaba medir.

Rydberg Const.

$$R_H = R_\infty$$

$$R_{\text{hydrogen}} = \frac{M}{M+m} R_\infty$$

Orbital angular momentum (intrinsic a.m. \underline{L})

$$\underline{L}^2 = l(l+1)\hbar^2$$

Isotope shift

$$\nu = \frac{cR_\infty M}{M+m} \left(\frac{1}{n_i^2} - \frac{1}{n_f^2} \right)$$

Absorption spectra

$$I = I_0 e^{-\mu x}$$

NUCLEAR PHYSICS

Bainbridge mass spectrometer

$$q = \frac{2V}{r}$$

B.E / nucleon

$$= c^2 \left[m_n + \frac{Z}{A} (m_H - m_n) - \frac{M_A}{A} \right]$$

Transformation rates

$$N(t) = N_0 e^{-\lambda t}$$

Half life

$$\tau = \frac{\log_e 2}{\lambda} = \frac{0.693}{\lambda}$$

Mean life time

$$\bar{t} = \frac{\int_0^{N_0} t dN}{N_0}$$

$$\bar{t} = \frac{1}{\lambda}$$

Multistage decays

$$N_2(t) = \frac{N_1(0)\lambda_1}{\lambda_2 - \lambda_1} (e^{-\lambda_1 t} - e^{-\lambda_2 t})$$

α -decay

$$\text{Energy released } E_0 = T_\alpha \left(1 + \frac{M_\alpha}{M_N} \right)$$

Stability against

CONTINUIDAD

Otro de los Principios fundamentales de la evaluación educativa lo constituye la continuidad.

Según el diccionario Larousse se define continuidad como “Carácter de continuo”. Y define continuo como “No dividido, que dura sin interrupción, incesante”

A la luz de este concepto se podría decir que el Principio de continuidad en la evaluación educativa tiene que ver con el hecho de que esta sea continua, durante todo el proceso educativo, que no cese la aplicación de las evaluaciones durante todo el curso lectivo.

Al respecto D`Agostino (2007) indica que

“

El principio de continuidad exige un control y una reorientación permanente del aprovechamiento escolar desde el inicio hasta la completación del proceso educacional emprendido (p.95).

”

También asegura que el Principio de continuidad se sustenta en el objetivo primordial de todo proceso educativo de lograr la formación integral para los estudiantes; por lo tanto, todas las actividades desarrolladas en este proceso deben estimular, y enriquecer el desarrollo del aprendizaje del estudiantado.

Ante estas aseveraciones es preciso indicar que la continuidad, en efecto, es el Principio que busca que la evaluación se aplique en todo momento durante el proceso educativo, es decir, dejar de lado la forma tradicional de evaluar en la que únicamente se aplican las pruebas al final del trimestre para medir lo aprendido, en cambio hacerlo con pruebas sumativas y comenzar a orientar el proceso evaluativo hacia uno que evalúe de manera diagnóstica (antes), formativa (durante) y sumativa (después) el aprendizaje.

Sobre este particular Córdoba (s.f.) asegura que:

“

Asumir la evaluación como un proceso formativo, en permanente construcción y cambio, implica transformar las concepciones tradicionales y los esquemas rígidos de enseñanza y evaluación en los cuales las actividades evaluativas, más que convertirse en un puente de comunicación entre docentes y estudiantes para identificar debilidades, dificultades y opciones de mejoramiento, son un mecanismo de poder y control para los primeros y una forma de sometimiento e intimidación para los segundos (p.8).

”

Es necesario comprender que el Principio de continuidad permitirá, en efecto, un proceso formativo realista dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, pues cuando el docente comprende que el proceso evaluativo debe ser constante, continuo -que no se interrumpe- podrá junto con sus estudiantes encontrar dificultades en el proceso, por consiguiente métodos que permitan mejorarlo. Es indispensable dejar de ver el proceso evaluativo como uno que sirve únicamente para medir los resultados, para comenzar a entenderlo como uno que puede volver del proceso de enseñanza y aprendizaje uno más enriquecedor tanto para los dicentes, como para los docentes.

Para lograr la continuidad en la evaluación educativa entonces es necesario:



Figura 2. ¿Cómo se logra el Principio de continuidad en la evaluación?.

Nota: Elaboración propia.

DIFERENCIALIDAD

Se trata del Principio de la evaluación que tiene que ver según D`Agostino (2007) con la finalidad de alcanzar distintos propósitos a través de la evaluación, para explorar diferentes fases del aprendizaje y utilizar disímiles instrumentos y métodos para medir la evaluación pero de manera global.

EL PRINCIPIO DE LA EVALUACIÓN TIENE LA FINALIDAD DE ALCANZAR DISTINTOS PROPÓSITOS A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN, PARA EXPLORAR DIFERENTES FASES DEL APRENDIZAJE Y UTILIZAR DISÍMILES INSTRUMENTOS Y MÉTODOS PARA MEDIR LA EVALUACIÓN PERO DE MANERA GLOBAL.

Esto requiere, que el docente no evalúe con el único propósito de asignar una calificación, sino que vea en la evaluación un medio para valorar distintas áreas del aprendizaje que le permitan acercarse más a sus alumnos.

Por su parte Córdoba (s.f.) indica en su investigación que el Principio de diferencialidad permite que la evaluación esté presente en todo momento a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando distintos medios e instrumentos que permitan obtener evidencias, es decir

se requiere que el mediador del aprendizaje comprenda que para medir el aprendizaje se requieren de distintas pruebas para llegar a las conclusiones pertinentes sobre el grado de aprendizaje alcanzado por los estudiantes.

En este sentido, es imposible pensar en diferencialidad si se cree que para evaluar a los dicentes sólo hace falta realizar un examen al final del curso, para fijar cuánto sabe de determinado contenido, es necesario comprender que los métodos, técnicas, medios deben ser variados y distintos, así como cada estudiante es diferente, por ende aprende de una forma distinta a sus pares.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

Además la diferencialidad del propósito de la evaluación se refleja según D'Agostino (2007) en

“

...el tipo de aprendizaje que se evalúa, en la información que se recolecta, en las técnicas que para esto se emplean, y en el uso que se hace de los resultados... (p.104).

”

Es decir, que el tipo de evaluación que se aplique y el para qué se aplica estará determinado por el aprendizaje que se desea evaluar y los métodos que se utilicen para lograrlo, de forma tal, que los resultados obtenidos también dependerán de los propósitos y fines para los cuales se evalúa.





Figura 3. Propósitos del Principio de diferencialidad.

Nota: Elaboración propia. Fuente: D'Agostino, G. (2007). Aspectos Teóricos de la Evaluación Educativa. San José, Costa Rica: EUNED.

La figura anterior resume los principales fines que persigue la diferencialidad de la evaluación, como se mencionó es necesario entender el proceso evaluativo como uno con distintos propósitos, de manera que se evalúe para diversos fines; no únicamente el sumativo de forma tal que se logre enriquecer el aprendizaje de los estudiantes y con ellos todo el proceso educativo.

Lamentablemente, es evidente que el Principio de diferencialidad de la evaluación es poco desarrollado por los profesores, quienes pretenden con un único examen calificar a sus estudiantes y determinar cuánto saben de un tema en específico. Ante esta situación cabe plantearse la necesidad de aplicar diferentes procedimientos y medios que aporten evidencias en torno al rendimiento de cada uno de los estudiantes.

Así lo propone D'Agostino (2007) cuando aporta el siguiente ejemplo del Principio de diferencialidad:

Con el afán de que el docente verifique la comprensión de textos por parte del estudiantado se propone realizar distintas evaluaciones para comprobar el nivel en el que se encuentran, de tal forma, que aplica los siguientes instrumentos:

- » **Prueba oral:** permite determinar si lee correctamente los textos.
- » **Prueba escrita:** contiene preguntas abiertas y cerradas para determinar si comprende lo leído y puede distinguir los distintos personajes del texto y sus características, además de verificar si puede resumir con sus propias palabras el contenido del texto.
- » **Lista de cotejo:** A través de la cual se puede enumerar afirmaciones de cualidades negativas o positivas de los pasos para un determinado procedimiento. A través de la cual observa una dramatización por parte del alumnado que resume el texto.
- » **Observación:** realiza una lluvia de ideas en torno a la apreciación de los estudiantes sobre la lectura y verifica que en efecto participen en la actividad.

Tal como se aprecia con el ejemplo anterior el profesor con estas técnicas de evaluación hace uso del Principio de diferencialidad en el tanto:

- » Utilizó diferentes instrumentos que le permiten medir el aprendizaje de los estudiantes.
- » Tomó en cuenta las diferentes formas de aprender de cada estudiante, por ende, la necesidad de recurrir a evaluaciones de manera distinta según las formas de aprendizaje.



CIENTIFICIDAD

El Principio de cientificidad según D`Agostino (2007)

“

dirige la evaluación hacia el uso de procedimientos rigurosos para lograr, hasta donde sea posible, la obtención de resultados confiables y válidos (p.117).

”

Lo anterior significa que los procesos de evaluación que aplique el docente deben ser elaboradas y administradas siendo lo suficientemente confiables y válidas para medir el aprendizaje obtenido por los estudiantes. Además, deben ser analizadas de forma tal que le permitan visualizar posibles errores en las mismas que le lleven a modificarlas en una próxima aplicación.

En relación con este Principio D`Agostino (2007) asevera que para que exista fiabilidad en las pruebas que el docente elabora, las mismas deben contener suficientes preguntas que deba resolver el estudiante. Solamente así, se asegura de no dejar sin explorar los contenidos que se desean abarcar con la prueba y deja sin mayor grado de probabilidad el factor suerte.

Debido a lo anterior los profesores deben procurar especial atención en la elaboración de los exámenes al tratar de abarcar todos los contenidos de manera global, permitiendo con ello que el estudiante demuestre cabalmente el grado de conocimiento con el que cuenta, esto es la científicidad en la evaluación educativa. Debido a lo anterior, el profesorado también deberá tomar en cuenta a la hora de desarrollar las pruebas escritas preguntas precisas, formuladas en términos exactos, claras en su presentación.

Ahora bien, D`Agostino (2007) advierte que:

“

...cuando se califica con base en criterios objetivos, el grado de confiabilidad es mayor; por el contrario, si ello se hace a raíz de apreciaciones e impresiones subjetivas, el grado de confiabilidad de los resultados disminuye...” (p.120).

”

De esta forma, para que el Principio de científicidad se cumpla en la evaluación educativa es necesario asegurar que las respuestas a las preguntas planteadas en una prueba sean lo suficientemente claras y concisas, aún y cuando estas sean preguntas abiertas; esto se logrará en la medida en que el docente se asegure de plantear dichas preguntas de una manera tal que se cumpla la exactitud y precisión en las posibles respuestas que el alumnado presentará.

Ahora bien, ¿qué puede hacer un docente para asegurarse de estar aplicando el Principio de científicidad en las evaluaciones que ejecuta?:

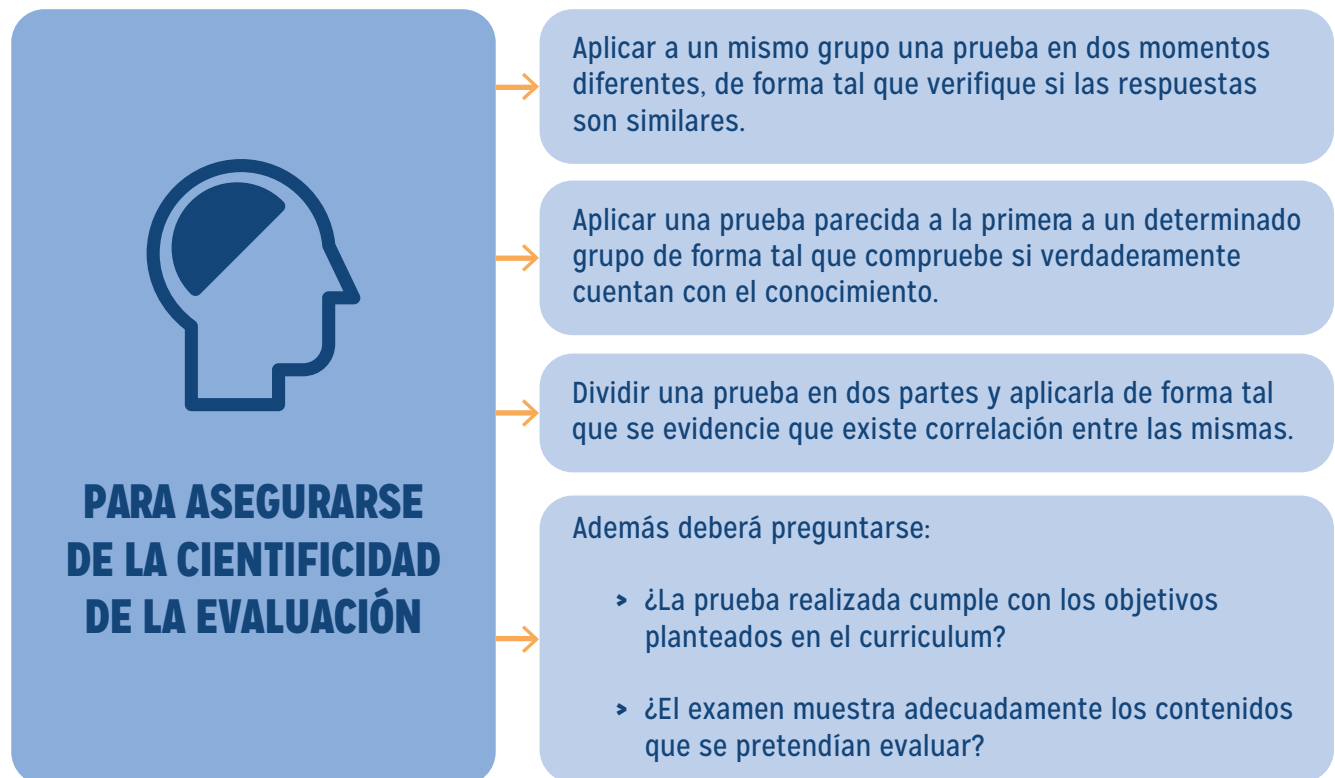


Figura 4. Cientificidad en la evaluación educativa.

Nota: Elaboración propia. Fuentes: Mehrens, W. y Lehmann, I. (1982). Medición y evaluación en la educación y en la psicología. México: CECSA. D'Agostino, G. (2007). Aspectos Teóricos de la Evaluación Educativa. San José, Costa Rica: EUNED.

De esta manera el profesorado debe realizar una serie de actividades que le permitan asegurarse de la confiabilidad y la validez en cada prueba por aplicar a sus estudiantes, ahora bien, estas mismas características deben cumplirlas cualquier tipo de prueba que ejecute, sean estas orales, observaciones, listas de cotejo, entre otras.





EDUCATIVIDAD

Al respecto de este Principio Córdoba (s.f.) indica que:

“

Este principio busca que la evaluación de los aprendizajes promueva la formación del ser humano, al igual que el resto de los componentes del proceso educativo. También que le permita a quien imparte la formación, tomar decisiones que favorezcan la orientación de los objetivos y estrategias de enseñanza (p.6).

”

Es decir, que el Principio busca en gran medida que la evaluación de los aprendizajes permita una formación global en el estudiantado logrando de esta manera que el docente tome las decisiones pertinentes para hacer del quehacer educativo uno que tome en cuenta al estudiantes como un ser humano integral, es así como lo que se ha planteado en los otros Principios de la evaluación educativa se repite en este: la evaluación no sirve únicamente para medir un conocimiento específico en un momento determinado, esta debe tomar en cuenta el cómo aprende cada estudiante, los momentos en que se evalúa y el éxito tanto escolar como personal del estudiantado.

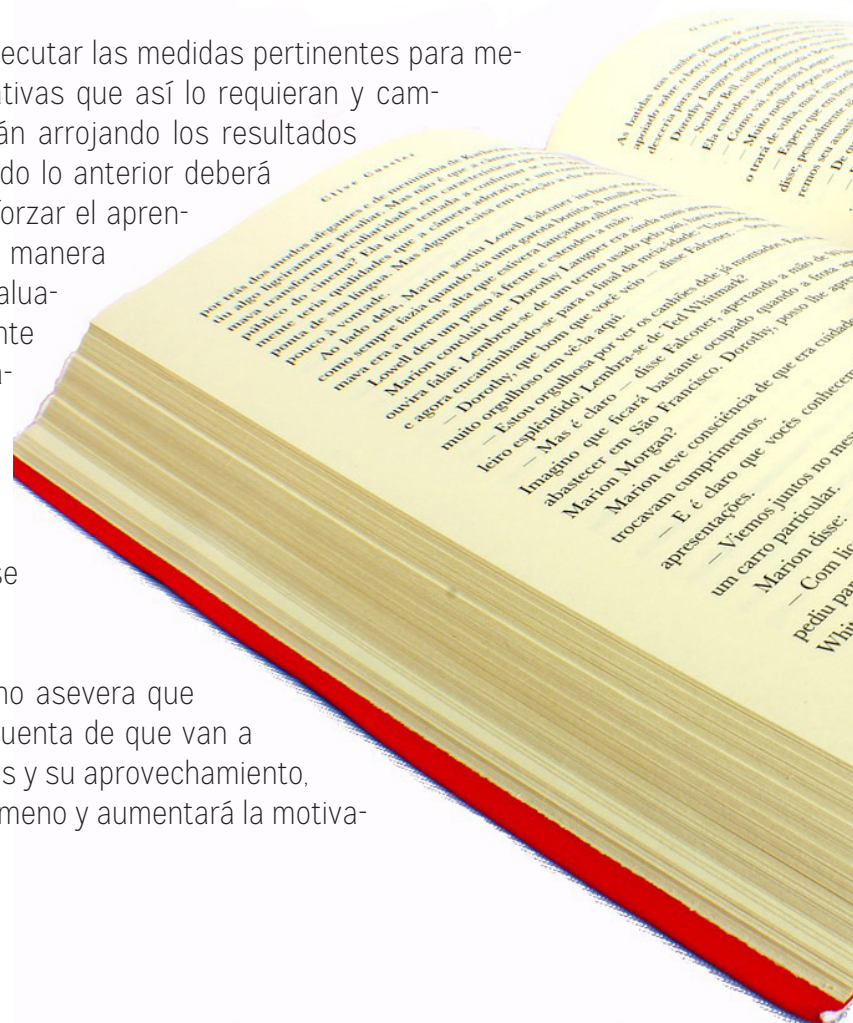
Sobre este particular, D`Agostino (2007) indica que el Principio de Educatividad de la evaluación educativa cumple su propósito en el tanto haga posible el mejoramiento de la docencia y el fomentar el aprendizaje en los estudiantes que conlleven al éxito de los mismos.

Se comprueba entonces, que este Principio busca la formación del alumnado de forma global y para que esto se dé es necesario que el docente busque la forma de capacitarse y mejorar en el trabajo que realiza a diario dentro de los salones de clase.

El docente debe estar en una búsqueda constante de procesos para mejorar las evaluaciones que ejecuta con sus estudiantes y para ello es necesario tomar en cuenta los distintos propósitos de la evaluación, a saber, evaluación diagnóstica, evaluación formativa y evaluación sumativa.

Lo anterior, le permitirá ejecutar las medidas pertinentes para mejorar las prácticas evaluativas que así lo requieran y cambiar aquellas que no están arrojando los resultados esperados. Ahora bien, todo lo anterior deberá realizarlo con el fin de reforzar el aprendizaje en los docentes, de manera que los procesos de evaluación no sirvan únicamente para brindar una calificación, sino para evidenciar a los estudiantes las áreas fuertes, así como los puntos débiles sobre los cuales se debe trabajar.

En este sentido D`Agostino asevera que "...si los alumnos se dan cuenta de que van a reconocerse sus esfuerzos y su aprovechamiento, el aprendizaje será más ameno y aumentará la motivación interna..." (p.134).





Es válido ante esta afirmación que la motivación sobre el rendimiento académico del estudiante más que una calificación, sea el hecho de contar con un maestro que reconozca sus esfuerzos en torno a los aprendizajes. Un objetivo subyacente es enseñar al estudiantado cuales son sus puntos de mejora para superar juntos. Es menester culminar este recorrido por el Principio de Educatividad de la evaluación educativa con la siguiente frase que proporciona D'Agostino (2007):

“

El mejor aporte con que la evaluación contribuye al mejoramiento del aprendizaje es la labor de reorientación que se impone a raíz de sus resultados, cuando estos no son los que se esperaban (p.135).

”

Concretar medidas para superar las deficiencias en los procesos de evaluación es el objetivo primordial del Principio de Educatividad.

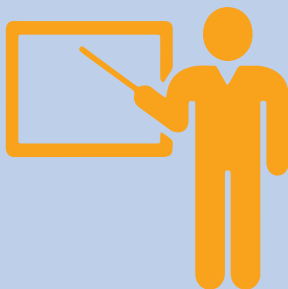
Así, la reorientación debe enfocarse en:

- » Dar a conocer al estudiante la calificación obtenida en la prueba realizada.
- » Hacerle ver los errores cometidos así como los aciertos logrados.
- » Guiarlo hacia la realización de actividades que colaboren en la mejora de los aprendizajes propuestos.



Un ejemplo, claro del Principio de Educatividad en la evaluación educativa lo puede constituir el siguiente:

Un estudiante que cuenta con dificultades de ortografía, si así se puede percibir gracias a la prueba realizada por el docente, donde se le solicitó escribir una redacción de una página. Ante esta situación para que se cumpla el mencionado Principio el docente deberá:



Conversar con el estudiante y hacerle ver que la redacción creada en su mayoría contó con una muy buena ortografía, resalta palabras difíciles que fueron escritas correctamente y hace ver la coherencia de su redacción (refuerzo)

Hacer ver al estudiante las palabras que fueron escritas con errores ortográficos.

Guiar al estudiante hacia distintas actividades que le permitan mejorar las faltas ortográficas como: mostrarle la forma correcta de escritura de las palabras con errores ortográficos, localizar las palabras con errores en contextos que le sean familiares, incentivarlo a realizar redacciones que contemplen las palabras con errores como el título de las mismas, entre otras actividades

Figura 5. Ejemplo del Principio de Educatividad de la evaluación.

Nota: Elaboración propia.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

INTEGRALIDAD

La evaluación tiene que estar enlazada con todo el proceso educativo, no puede verse como un ente aislado, sino más bien debe tomar en cuenta todos los elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje para lograr una evaluación exitosa.

CONTINUIDAD

Busca que la evaluación se aplique en todo momento durante el proceso educativo, comenzar a orientarlo hacia uno que evalúe de manera diagnóstica (antes), formativa (durante) y sumativa (después) el aprendizaje.

DIFERENCIALIDAD

El proceso evaluativo debe procurar distintos propósitos, de manera que se evalúe para diversos fines, de forma tal que se logre enriquecer el aprendizaje de los estudiantes y con ellos todo el proceso educativo.

CIENTIFICIDAD

Dirige la evaluación hacia el uso de procedimientos rigurosos para lograr la obtención de resultados confiables y válidos”

EDUCATIVIDAD

Cumple su propósito en el tanto haga posible el mejoramiento de la docencia y el fomentar el aprendizaje en los estudiantes que conlleven al éxito de los mismos.

Figura 7. Principios de la evaluación educativa.
Nota: Elaboración propia.



REFERENCIAS

Córdoba, F. (s.f.). *La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta*. 1681-5653.
Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/1388Cordoba-Maq.pdf>

D`Agostino, G. (2007). *Aspectos Teóricos de la Evaluación Educacional*. San José, Costa Rica: EUNED.

Diccionario Larousse. (2015) Recuperado de [http://www.larousse.mx/Mehrens, W. y Lehmann, I. \(1982\).](http://www.larousse.mx/Mehrens, W. y Lehmann, I. (1982).) *Medición y evaluación en la educación y en la psicología*. México: CECSA.

Santamaría, M. (2008). *¿Cómo evaluar aprendizajes en el aula?*. San José, Costa Rica: EUNED.



